



REGISTRO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS GRUPALES

PYP-for-006

Fecha de Actualización: 5/10/2020

Revision No: 2

COMUNA	PROGRAMA		FECHA	LUGAR	CODIGO CIUPS	SEGURIDAD SOCIAL					VICTIMA	FIRMA		
	RESPONSABLE	TEMA / OBJETIVO				EDAD	EA/B	C	S	PMA			SI	NO
NOMBRE GRUPO	LINEA / PROYECTO													
N	NO. IDENTIDAD	TIPO ID	SEXO	DIRECCION	TELEFONO	FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRONICO	EDAD	EA/B	C	S	PMA	SI	NO
1	José Obando	CC-1144085604X	M	Calle 1A # 95-43	322547733	4/04/96	joselobando@gmail.com	26	X	T				X
2	Conyuela Castillo	24157078	F	3D oeste B609	316243575	8/8/91			COOSN	T				T
3	Elvira Jaraque	634844	F	3D oeste B609	316443575	29/01/12	joselobando@gmail.com	32	COOSN	T				T
4	Jennifer Reneda	1266957	F	3 oeste n30-31	316796613	2/3/2022	joselobando@gmail.com	16	COOSN	T				T
5	Ana nueñez	1287005	F	3 oeste n30-31	316876613	2/3/2022	joselobando@gmail.com	2	COOSN	T				T
6	Kleiverzon Reneda	5945222	M	3 oeste n30-31	316876613	2/3/2022	joselobando@gmail.com	2	COOSN	T				T
7	Daniela Ramirez	5226176	F	Alvarado calle 2A #95-43	315751054	12/16/91		30	EMSA	X				T
8	Bianca Aruba	108216024X	F	GRA # 18 oeste - 65	318588956	02/10/98		23	COOSN	X				X
9	Elis Alvarado Mandujano	66863863X	F	Calle 40 # 92-20	314276225	30/05/71	elisflorej@bolton.com	50	NEXUS	X				X
10	Francisco Gomez	48603625	M	Calle 40 # 92-20	320856112	14-04-80		41	ANMET	X				T
11	Patricia Noriega	111248908	F	Cra 7B # 81-10	3226505351				EMSS	X				T
12	Yanlis Lamada	174530724X	F	Calle 40 # 92-20	307756670		Camila7667e		EMSA	X				T
13	Yanlis Lamada	1608969X	F	Calle 40 # 92-20	316504829	15/08/94	yanlislamada1994@gmail.com	27	EMSA	X				X
14	Christopher Mendez	5945048	M	Calle 40 # 92-20	316504829	18/02/15		7	EMSA	X				X
15	Javier Talaya	54530724X	M	Calle 40 # 92-20	317452729	3/16/99			ANMET	X				T
16	Delisy Borge	CC-6629063	F			27/04/76			EMSA	X				T
17	Nvli Valencia	114395984	F	Calle 40 # 92-20	3146397401				EMSA	X				T
18	Yolby Valencia	CC-151466550	F	Calle 40 # 92-20	318691512	19/03/1999			EMSA	X				T
19	Mariangeli Perez	4902962	F	Calle 40 # 92-20	3002205314	25/09/97			EMSA	X				T

* FSD (Persona en situación de discapacidad)




REGISTRO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS GRUPALES

PYP-101-008

FECHA DE REGISTRO: 27/03/2022

SECCION: 1

NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO ID	NO. IDENTIFICACION	TIPO	FECHA	TEMA / OBJETIVO	LINEA / PROYECTO	TELEFONO	FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRONICO	SEGURIDAD SEXUAL			VICARIA	
										ES	F	NS		
Nelsy Camila Fernandez	CC	1119406038		30-08-83	Calle 7b # 10-83		315803496	25/10/1993			F		F	X Camilia Fernandez
Carla Yolani Arechaga	CC	100794037		#93 c 45	Calle 48 bis #93 c 45		322587298	05/13/2002			F		F	X Carla Arechaga
Edith Yancy	CC	1151964867		3C-1B	Cv 82 A 3C-1B		322648166	06/06/1992			F		F	T Edith King
Yoliana Castañeda	CC	1002101069		4A-1B	Cv 10015 c 1e 4A-1B		317813312	21/02/1999			F		F	T Carolina Castañeda
Yoliana Castañeda	CC	63890628		4A-1B	Cv 914 H 2A-50		313601209	11-01-1994			F		F	T Yoliana Castañeda
Yolanda Riquelme	CC	208562908199		4A-1B	4A-1B		3222023710	09-08-1996			F		F	T Yolanda Riquelme
Dorlene Lopez	TI	1177203050		4A-1B	Cv 104 A oeste #4A-1B		323413246	30/04/1985			X		F	T Dorlene Lopez
Luzmila Fierganda	CC	1197893165		#81-66	Calle 2c oeste #81-66		3122413944	25/07/1990			X		F	T Luzmila Fierganda
Yolanda Fierganda	CC	113660164		1da	Cv 98 # 2031 1da		3154052699	29-09-88			F		F	T Yolanda Fierganda
Yolanda Fierganda	CC	1068722036		1da	Alto de Santafelena		3108003477	Seti del 84			F		F	T Yolanda Fierganda
Yolanda Fierganda	CC	1144100174		7-1	Calle 21 # 102-7-1		320662324	30 NOV 1997			F		F	T Yolanda Fierganda
Yolanda Fierganda	CC	34331169		96	Cv 85 # 96			2 feb 84			F		F	T Yolanda Fierganda
Yolanda Fierganda	CC	66938232		3E-05	Cv 83 este 3E-05			23 Yener 07			F		F	T Yolanda Fierganda
Yolanda Fierganda	CC	579431		20-17	Cv 74 Este 20-17		3013568179	27 Feb 1995			F		F	T Yolanda Fierganda
Yolanda Fierganda	CC	5798626		20-17	Cv 74 Este 20-17		3013568179	23 Nov 2017			F		F	T Yolanda Fierganda
Yolanda Fierganda	CC	10074329		17-04-99	Calle 1 Este # 17-04-99		316310070	17-04-99			F		F	T Yolanda Fierganda
Yolanda Fierganda	CC	114103175		04-08-91	Calle 6 Este 7 8 A 6 3 B 3		319715	04-08-91			F		F	T Yolanda Fierganda
Yolanda Fierganda	CC	5637602		16-11-1999	Km 90 E 30 Este 16		31170792	10-11-1999			F		F	X Yolanda Fierganda
Yolanda Fierganda	CC	507609		19-06-2017				19-06-2017			F		F	X Yolanda Fierganda

	ACTA SOCIALIZACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES		SAU-For-006	
			Fecha de actualización:	14/10/2020
	Revisión No.	0		
	TRD	2.12.1		
LUGAR: IPS MELENDEZ	MES: MARZO	Página: 1 / 2		

Responsable: CARLOS DIDIER FERRI VALENCIA	Días de socialización: SEMANAL
Objetivo de la reunión: Socializar los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015 y el proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020.	
Participantes: Se anexa registro de asistencia.	

Orden del día:


1. Socialización los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015.
2. Socialización del proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020.

Desarrollo:

1. Socialización los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015, en la sala de espera se socializa el siguiente contenido:

Las personas tienen los siguientes derechos relacionados con la prestación del servicio de salud:

- a) *A acceder a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.*
- b) *Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno.*
- c) *A mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante.*
- d) *A obtener información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas respecto de los procedimientos que le vayan a practicar y riesgos de los mismos. Ninguna persona podrá ser obligada, contra su voluntad, a recibir un tratamiento de salud.*
- e) *A recibir prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley.*
- f) *A recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos.*
- g) *A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley, ya poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y a obtener copia de la misma.*
- h) *A que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, asistencia de calidad por trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer.*
- i) *A la provisión y acceso oportuno a las tecnologías y a los medicamentos requeridos.*
- j) *A recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.*
- k) *A la intimidad. Se garantiza la confidencialidad de toda la información que sea suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de la persona, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la misma por los familiares en los eventos autorizados por la ley o las autoridades en las condiciones que esta determine.*

	ACTA SOCIALIZACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES		SAU-For-006	
			Fecha de actualización:	14/10/2020
	Revisión No.	0		
	TRD	2.12.1		
LUGAR: IPS MELENDEZ	MES: MARZO	Página: 2 / 2		

l) A recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con la administración de las instituciones, así como a recibir una respuesta por escrito.

m) A solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas acerca de los costos por los tratamientos de salud recibidos.

n) A que se le respete la voluntad de aceptación o negación de la donación de sus órganos de conformidad con la ley.

o) A no ser sometidos en ningún caso a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad, ni a ser obligados a soportar sufrimiento evitable, ni obligados a padecer enfermedades que pueden recibir tratamiento.

p) A que no se le trasladen las cargas administrativas y burocráticas que les corresponde servicio; asumir a los encargados o intervinientes en la prestación del servicio.

q) Agotar las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.

Son deberes de las personas relacionados con el servicio de salud, los siguientes:

a) Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.

b) Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.

c) Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.

d) Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios salud; e) Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema.

f) Cumplir las normas del sistema de salud.

g) Actuar de buena fe frente al sistema de salud.

h) Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio.

i) Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.

2. Socialización del proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020, en la sala de espera se socializa el siguiente contenido:

Se explica los requisitos para afiliación al SAT, que son no estar afiliado a ninguna EAPB, estar en la encuesta del SISBEN en las categorías A01 –A05, B01-B07, C01-C18.

Se explica que si el usuario no ha sido encuetado por el SISBEN se puede realizar una pre solicitud.

Se explica que la población migrante para acceder a la afiliación, debe tener permiso de permanencia o salvo conducto.

La población extranjera debe tener cedula de extranjería.

3. Se atienden inquietudes y se da la orientación pertinente.

Elaboró: CARLOS DIDIER FERRIN VALENCIA